

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, oficio allegado vía correo electrónico el día 12 de Enero de 2023 por la Fiscalía General de la Nación, donde solicita la expedición de copias del mismo. Sírvase proveer. Cali, Enero 13 de 2023.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO No 018

RADICACION 2017-00666-00

Santiago de Cali, trece (13) de Enero del año dos mil veintitrés (2.023).

De acuerdo a la solicitud allegada por la Fiscalía Local 50, donde solicita información del estado del proceso y la expedición de copias del presente PROCESO DECLARATIVO DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE instaurado a través de apoderado por el señor HECTOR DARIO MONTOYA RUEDA contra la señora ANA ISABEL MONTOYA PIEDRAHITA, siendo procedente al tenor de lo previsto en el artículo 114 del Código General del Proceso, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que obre y conste dentro del PROCESO DECLARATIVO instaurado por el señor HECTOR DARIO MONTOYA RUEDA contra la señora ANA ISABEL MONTAÑO PIEDRAHITA terminado y archivado, el oficio remitido por la Fiscalía Local 50.

SEGUNDO: EXPEDIR por intermedio de la secretaria, virtualmente las copias del presente proceso a petición de la Fiscalía Local 50, para que obren dentro de la investigación que se adelanta en dicho despacho bajo el SPOA No. 760016099165202268392.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA.

SONIA DURAN DUQUE

**JUZGADO TERCERO DE PEQUELAS CAUSAS
Y DE COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI**

En estado No. 006 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 18 DE ENERO DE 2022

La secretaria.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO